ACTA COMPLEMENTARIA

ACTA COMPLEMENTARIA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (AD REFERENDUM)"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día martes 26 de enero de 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 538 de fecha 30 de diciembre de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (AD REFERENDUM)", I.D. 300.711**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL DIV FIDEL DURAÑONA ORTIZ.**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DURE.**

Miembros

4. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
5. **TCnel DCEM JUAN CARLOS OCAMPOS.**
6. **Tte Int CARLOS RAFAEL ARCA.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se destaca que el representante de la firma AGRO SURCO de JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ, figura en la base de datos del SINARH, ya que el propietario de dicha firma se desempeña como docente en una Institución Educativa pero se encuentra amparado por la Ley 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA" Art. 2 "AUN CUANDO CUMPLAN UNA FUNCION PUBLICA SE EXCEPTUAN EXPRESAMENTE DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO ANTERIOR A..." *inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones Oficiales de Educación primaria, secundaria y técnica.*

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Secretaria de la Función Publica y en los cuales se constata que la firma AGRO SURCO de JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

Se da por concluido el Acta Complementaria de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (AD REFERENDUM)"**, siendo las 10:30 horas del día martes 26 de enero de 2016.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPINOLA DURE
Tte Int – Secretaria del CE

CARLOS RAFAEL ARCA
TteInt – Miembro del CE

JUAN CARLOS OCAMPOS
TCnel DCEM – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ
Presidente del Comité de Evaluación